### ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DEPARTAMENTO DE EDUCACION AREA RECURSOS FINANCIEROS

FINANCIEROS

MAT.: Autoriza 1º Modificación Presupuestaria.

Decreto Alcaldicio N° \_\_\_2.480\_\_\_/

Monte Patria, 21 de Febrero de 2017

#### VISTOS :

- Constitución Política de la República;

 Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;

D.F.L. Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;

- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 del 09/12/2016, en el cual se establece la delegación de facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde" al Señor Robinson Lafferte Cortés, Administrador Municipal;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.192 del 15/12/2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962 del 09/12/2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio Nº 15.230 del 15/12/2016, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2017;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

### CONSIDERANDOS:

- Ordinario N° 035 del 16/01/2017 del Departamento de Educación de Monte Patria.
- Certificado N° 09 del 20/01/2017, Acuerdo del Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 3 de fecha 20/01/2017.

# DECRETA:

OR

1. APRUÉBASE Y AUTORÍZASE, la Modificación Presupuestaria N° 1 del Presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal, para solventar los Gastos de acuerdo al siguiente desglose:

# MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº1

## A NIVEL DE ITEM

PRESUPUESTO INGRESOS (AUMENTA)				
Sub. Item	DETALLE	Variación	M\$	
15.00	Saldo Inicial Caja	Aumenta	67,722	

#### **INGRESOS AUMENTA**

67,722

PRESUPUESTO DE GASTOS (DISMINUYE)			107,581	
Sub. Item	DETALLE	Variación	M\$	
34.07	Deuda flotante	Disminuye	107,581	

TOTAL DISPONIBILIDADES PARA SUPLEMENTAR GASTOS	175,303

67,722

# CONTINUACIÓN DECRETO ALCALDICIO Nº 2.480 DEL 21/02/2017

PRESUPUESTO DE GASTOS (AUMENTA)

175,303

Sub. Item	DETALLE	Variación	м\$
21.01	Personal Planta - Docentes	Aumenta	22,787
21.02	Personal Contrata - Docentes	Aumenta	11,659
21.03	Personal Código del Trabajo	Aumenta	44,873
22,04	Materiales de Uso o consumo	Aumenta	46,000
22.06	Mantenimiento y reparaciones	Aumenta	9,399
23,01	Prestaciones de Seguridad social	Aumenta	39,977
26,01	Devoluciones	Aumenta	608

TOTAL GASTOS SUPLEMENTADOS CON DISPONIBILIDAD

175,303

Anótese, Comuníquese a la Contraloría General de la República, Región de Coquimbo Coquimbo, Secretaría Municipal, Secretaría Comunal de Planificación, Registrese y Archivese.

MUMICEAL

SECRETARIO MUNICIPAL Bernardita Cortes Gónlez

SECRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTÉS ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL ALCALDE"

COE/WGZ/MBC/ECT/bal

DISTRIBUCIÓN:

- Informes de Actualización Presupuestaria.

- Dirección de Administración y Finanzas Municipal.
- Dirección de Control.
- Oficina de Partes de la Municipalidad de Monte Patria.
- Secretaría del Departamento de Educación de Monte Patria.
- Área Recursos Financieros Departamento de Educación.